

## MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

acta de infraccion no t. 3093411

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito	AGENTE	de nombre	ARREDONDO MURIL	LO ALEJAN	DRO			adscrito a la
PRIMERA COMANDANCIA TURNO	A DELEGACION PO	ONIENTE de la	Direccion de Transito m	unicipal de L	eon Guanaju	ato como consta	a en la	CREDENCIAL
721 expedida por el titular de la Depende	cia Municipal. con la cual	me identifica. Siene	do las Horas d	del dia <b>24</b>	del mes de	OCTUBRE I	Del año	2013
Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:								

	Datos Personales	Caracteristicas de Vehiculo			
		Marca: V.W Tipo: JETTA			
Nombre:	ROBERTO CARLOS	Modelo: 1997 Color: VERDE			
Edad:	0 Sexo: HOMBRE	Placas: JFT8826 Serie No:			
Domicilio:	NICOLAS CALVO 2002	Empresa: Tipo: SEDAN			
Colonia:					
Estado:	Ciudad: LEÓN	Empresa: Ruta:			
Licencia de	Conducir No: P514744108552	No Economico:			
		Tarjeton Servicio Publico			

Articulo	45	Α	POR NO	USAR CINTURON D	E SEGURIDA	AD		
Hechos que ocurrieron en: LOPEZ MATE			LOPEZ MATEOS			Con circulación de	NORTE A SUR	
LOS JACALES NTE			Referencia	LA REFERENCIA DE LA INFRACCION				
FRACCION	IAMIENTO,	, COLON	IA, COMUNIDAD			SEÑALAR FRENTE A QUE NU	JMERO O ENTRE QUE CALLES U OT	RO PUNTO DE REFERENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que

en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:

PLACAS() TARJETA DE CIRCULACIÓN() LICENCIA() VEHICULO() CORTESIA() PAGO MOVIL()

En caso de violacion al articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO

determino que el conductor se encontraba NORMAL

Se recoje el vehiculo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(articulos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo() 44 () 45 ()